



DECRETO Nº 1907/25

San Martín de los Andes, 23 JUL 2025

VISTO:

La deuda de CAMUZZI (Camuzzi Gas del Sur S.A) correspondiente a Dirección de Recursos Humanos ubicado en Capitán Drury nº 795 - ex Registro Civil dependiente del Ministerio de Justicia, Trabajo y Seguridad, factura adjunta y;

CONSIDERANDO:

Que hasta el mes de julio del año 2023 funcionaban en el inmueble de referencia, las oficinas del Registro Civil dependiente del Ministerio de Justicia, Trabajo y Seguridad.

Que desde esa fecha a la actualidad dicho inmueble quedo a cargo de la Secretaría de Gobierno, siendo utilizado por la Dirección de Recursos Humanos, por lo que es imprescindible contar con el servicio de CAMUZZI, para el correcto desarrollo de sus actividades.

Que dado que el inmueble es propiedad de la Municipalidad de San Martín de los Andes, se estimaba que los suministros se abonaban junto con el resto de los servicios de gas municipales, motivo por el cual se omitió el pago del mismo.

Que habiendo detectado que las facturas eran emitidas a nombre del Ministerio de Justicia, Trabajo y Seguridad y para generar el cambio de titularidad se debe abonar lo adeudado.

Que corresponde el pago de deuda a CAMUZZI según comprobante Nº 80011-20458801/9 con fecha de emisión 05 de junio de 2025 por un importe de \$40.709,88 (pesos cuarenta mil setecientos nueve con 88/100 centavos).

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

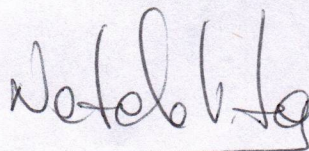
ARTICULO 1º: RECONOZCASE y ABONESE la factura correspondiente a factura con número de comprobante 80011-20530666/1 de fecha de emisión 04 de julio de 2025 por un importe de \$40.709,88 (pesos cuarenta mil setecientos nueve con 88/100 centavos), correspondiente al número de cuenta 83700220900219093 de CAMUZZI Gas del Sur S.A.

ARTICULO 2º: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto impútese a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Con la firma de los Sres. Secretarios, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

RN

Lic. Alejandro J. Apolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A
A CARGO SECRETARIA
GOBIERNO


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A